

Asunto: Circular informativa sobre el desarrollo de la asignatura de Orquesta y Banda en EE. PP.

En Lucena, a 28 de septiembre de 2020.

A través de esta circular se informa a las familias del alumnado que cursa la asignatura de Orquesta y Banda en las especialidades de Cuerda, Viento y Percusión de las principales medidas que serán aplicadas durante las clases.

Fruto de la continua reflexión del profesorado del Conservatorio Profesional de Música "Maestro Chicano Muñoz" y atendiendo a las instrucciones de la Viceconsejería de Educación a través de la circular de 3 de Septiembre de 2020 referida a las medidas de flexibilización curricular y organizativas para el presente curso, a las circunstancias sanitarias actuales así como la especificidad de las diferentes familias instrumentales, el Departamento de Orquesta/Banda y Actividades Musicales Complementarias, en coordinación con los diferentes Departamentos de especialidades instrumentales y el Equipo Directivo, así como con el asesoramiento del Coordinador COVID del Centro, han establecido a principios del curso escolar 2020/2021 las siguientes normas internas de funcionamiento:

Adaptación curricular de la Programación Didáctica, con la introducción de nuevos Objetivos y Contenidos.

Se realizará la adaptación curricular de la Programación con la introducción de nuevos contenidos orientados a la formación teórica y artística del alumnado, profundizando en aspectos de la formación musical e instrumental.

- Audición del repertorio propuesto como elemento necesario en la formación auditiva del músico.
- Análisis de la partitura, identificando los principales elementos del lenguaje musical y los referidos a la interpretación instrumental.
- Conceptos teóricos sobre las distintas formaciones con instrumentos de Cuerda, Viento y Percusión.
- Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
- Conocimiento de las principales funciones del director en cualquier agrupación.
- Protocolo de estudio y comportamiento en una agrupación musical: pautas correctas y eficaces.

Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado.

Se evaluará aplicando nuevos procedimientos y criterios de evaluación teniendo en cuenta el nuevo formato organizativo de la asignatura motivados por la actual situación sanitaria.

- Interpretar, de manera individual, adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad, siguiendo el tempo y las indicaciones del director trabajadas durante las clases.
- Demostrar la capacidad de tocar su propia parte a la vez que se escucha la grabación de la obra, con autocontrol técnico y musical.
- Utilizar los conocimientos teóricos adquiridos en clase, en la interpretación de obras de distintos autores y estilos musicales.
- Realizar una grabación propia de su parte sobre la obra/s propuesta/s durante el curso, con sentido crítico y buscando la mejor calidad técnica, musical y artística.
- Se otorga un porcentaje de la nota final en cada trimestre a la participación activa en clase, así como a las distintas actividades que se propongan de carácter teórico.

La interpretación en grupo, habitual en esta materia, se realizará de forma restringida, primando el trabajo individual y por secciones, especialmente en el caso de los instrumentos de Viento, durante el presente curso.

- El tiempo de ensayo real se reducirá durante la clase, con la introducción y ampliación de contenidos teóricos, complementarios y transversales a la asignatura.
- Los instrumentos de cuerda tocarán siempre con la mascarilla puesta.
- Se prestará especial atención a los instrumentos de viento, mediante la adaptación de la dinámica de ensayo: trabajo de la partitura por atriles, secciones y combinaciones instrumentales; reducción de los pasajes en *tutti* a momentos puntuales; limitación de la potencia sonora y proyección del aire por parte de los alumnos/as; limitación del tiempo de calentamiento y afinación; uso y limpieza de los instrumentos extremando las medidas de higiene y siguiendo las indicaciones del profesor de la asignatura en todo momento.
- Los instrumentos de percusión realizarán la práctica instrumental en grupo, correspondiente a esta asignatura, en su propia aula para evitar el traslado de instrumental y reducir la ocupación del Aula de Orquesta.
- La distancia de seguridad entre cada alumno/a y las medidas higiénicas así como de adecuada ventilación en el aula, quedan garantizadas en todo momento, siguiendo el

protocolo COVID del centro y el protocolo interno que el Departamento de Viento redactó para implementar las medidas de carácter general.

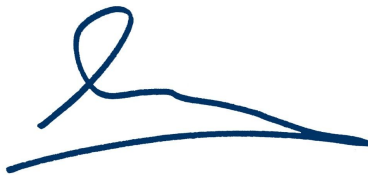
Normas básicas de seguridad e higiene adaptadas a la asignatura.

- Se ha redactado un protocolo específico de entrada y salida del aula así como normas básicas de colocación y organización de la asignatura (Ver Anexo 1).

Con esta circular informativa pretendemos ofrecer una mayor información sobre el desarrollo de la docencia de la asignatura en este inicio de curso tan difícil en muchos aspectos. Por ello nos ponemos a vuestra disposición para aclarar las posibles dudas que puedan ir surgiendo en el transcurso del curso.

En Lucena a 28 de Septiembre de 2020.

Recibid un cordial saludo.



Fdo. Fernando Chicano Pérez
Director del Conservatorio Profesional de Música
"Maestro Chicano Muñoz"

ANEXO 1.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA ASIGNATURA DE ORQUESTA/BANDA DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO 2020/2021.

Normas generales para el alumnado.

1. Entrada, permanencia y salida del Aula de Orquesta.

- La entrada a la clase será siempre previo aviso del profesor de la asignatura, tras comprobar que el Aula de Orquesta está debidamente desinfectada, ventilada y colocada.
- Los alumnos/as esperarán, si es necesario, en el Espacio de Permanencia Transitoria señalado que les indique el profesor de la asignatura, respetando el distanciamiento de seguridad y demás medidas básicas de higiene, hasta el momento de acceder al aula.
- Tanto el acceso como la salida del Aula de Orquesta se hará de forma ordenada, siguiendo la señalización indicada y respetando la distancia de seguridad. (1,5 metros).
- Al entrar al Aula de Orquesta, será obligatoria la desinfección de manos en el dispensador de gel hidroalcohólico colocado al efecto y en presencia del profesor de la asignatura.
- Los alumnos/as se situarán en la silla asignada, sin desplazarla salvo por indicación del profesor, y usando los espacios libres junto a la misma para depositar el material individual. No intercambiarán sillas ni material de uso individual, salvo por indicación expresa del profesor y previa desinfección del mismo.
- Las diferentes actividades que se realicen durante la clase se harán siguiendo en todo momento las indicaciones del profesor, prestando especial atención a un correcto comportamiento individual y sin poner en riesgo la seguridad del grupo.
- Las clases empezarán con puntualidad, en la medida de lo posible, y finalizarán en torno a diez minutos antes de la hora de cambio de clase, para permitir la recogida del material por el alumnado, su salida ordenada del aula, así como la desinfección, ventilación y colocación de la misma para la siguiente clase.
- En ausencia del personal de limpieza del centro, los alumnos/as deberán desinfectar su propia silla y espacio de uso individual, siguiendo las indicaciones del profesor de la asignatura, antes de abandonar el Aula de Orquesta.

2. Material de uso exclusivo individual.

- Gel desinfectante de manos.
- Bayeta o similar, para la limpieza del instrumento y/o desinfección de la silla y zona de uso individual.
- Atril propio.
- Partituras propias.
- Afinador propio
- Lápiz, borrador y sacapuntas propio.
- Cualquier otro material de uso puntual que indique el profesor de la asignatura.

3. Repertorio de estudio.

- El repertorio de estudio se enviará por correo electrónico, en formato PDF, para que cada alumno/a traiga impresas las partituras correspondientes a la voz asignada en la agrupación (por ejemplo, Violín 2, Clarinete 1, etc.).